

San José, 11 de mayo de 2021
MICITT-DVT-OF-274-2021

Señora
Pilar Garrido Gonzalo, Ministra
Ministerio Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento mediante Decreto Ejecutivo N° 36274-MICIT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 239 de fecha 09 de diciembre de 2010 se constituyó la Comisión Nacional de Seguridad en Línea como órgano multidisciplinario e intersectorial, conformado por representantes de distintas instituciones públicas y privadas que tienen ámbitos de competencia especial o desarrollan iniciativas referidas al uso seguro, responsable y significativo de la Internet y las Tecnologías Digitales.

En esta oportunidad nos complace hacer de su conocimiento que como resultado de un trabajo interinstitucional coordinado desde la Comisión Nacional de Seguridad en Línea ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 89 de fecha 11 de mayo de 2021, la apertura del proceso de consulta pública no vinculante del documento: "Estrategia de Prevención y Atención del Abuso y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Línea 2021-2027", el cual finalizará el próximo 25 de mayo de 2021.

El documento en consulta se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://micit.go.cr/estrategia-prevencion-y-atencion-del-abuso-y-explotacion-sexual-ninos-ninas-y-adolescentes-linea>

Aprovecho para agradecer el apoyo brindado por su representada con la participación del Sr. Gerhardt Kirton Méndez, Análisis Prospectivo y Política Pública/ Análisis del Desarrollo, a quien se copia y quien puede darme mayor detalle del proceso.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro
Viceministro de Telecomunicaciones

CC.
Sr. Gerhardt Kirton Méndez, Análisis Prospectivo y Política Pública/ Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
Sra. Paola Vega Castillo, Ministra, MICITT
Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora DEMA, MICITT
Archivo